



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300019863**

Fecha **22-01-2021**

RESOLUCIÓN No. 49 del 22 de enero de 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el (la) Coordinador (a) del Grupo Interno de Recursos Humanos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, verificó y certificó que el (la) señor (a) **LILIANA MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.954.665 cumple con los requisitos establecidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales, para desempeñar el empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en el marco de lo establecido en la Circular Externa No.004 del 29 de enero de 2019 emitida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor y la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales, dicho Departamento, sin perjuicio de la facultad discrecional de la autoridad nominadora, el 14 de enero de 2021 aplicó las pruebas psicométricas pertinentes con el fin de evaluar las competencias comportamentales comunes y las del nivel jerárquico respectivo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 189 de 2020 y el Acuerdo 782 de 2020 la hoja de vida de quien aspire a ocupar un empleo de libre nombramiento y remoción perteneciente al nivel directivo, asesor y profesional de las entidades y organismos distritales deberá publicarse en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, requisito que se cumplió conforme lo señala la normatividad establecida, sin recibir comentarios al respecto.

En mérito de lo expuesto,



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300019863**

Fecha **22-01-2021**

RESOLUCIÓN No. 49 del 22 de enero de 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario al señor (a) **LILIANA MORALES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.954.665, en el empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se encuentra ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 3°- Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución al señor (a) **LILIANA MORALES**, y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a la Oficina de Tecnologías de la Información, así como, a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 4°- Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de enero de 2021.

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300019863**

Fecha **22-01-2021**

RESOLUCIÓN No. 49 del 22 de enero de 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Documento 20217300019863 firmado electrónicamente por:

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 22-01-2021 17:31:08

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-01-2021 16:19:32

Jacqueline González Caro, Auxiliar Administrativo - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-01-2021 18:55:38

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 22-01-2021 16:05:06

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 22-01-2021 15:26:48



bc1b480cb0e0a84b23c3bf34e3520df18129b86c41296b079599d12ef20fa33f